



ADENDA No. 2

CONVOCATORIA AUDIOVISUAL MINTIC TERRITORIOS AL AIRE 2025

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETO:

Seleccionar propuestas para el desarrollo de contenidos sonoros que aporten al fortalecimiento de las parrillas de programación de las emisoras comunitarias para ser financiados con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de mayo de 2025, el Viceministro de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (e), en uso de las facultades legales conferidas, en especial las otorgadas en el numeral 3 del artículo 35 la Ley 1341 de 2009, la Resolución MinTIC 3556 de 2024 y el artículo 2.1 de la Resolución MinTIC 1725 de 2020, modificado por el artículo 1 de la Resolución MinTIC 01501 de 2024, y el Decreto 400 de 2025 y, considerando que:

Mediante la Resolución 120 del 11 de abril de 2025 se ordenó la apertura de la Convocatoria Territorios AL AIRE 2025 conformada por cuatro (4) categorías para el desarrollo de contenidos sonoros, dirigidas a operadores del servicio de radiodifusión sonora en la modalidad comunitaria.

El 16 de abril de 2025 se expidió la Adenda No. 1 del documento de condiciones de participación de la convocatoria Territorios al Aire 2025 en el cual se advirtió de un error meramente formal en el documento de condiciones pues mientras en el numeral “2.4.2 Documentos técnicos que integran la solicitud de participación” se indica que la muestra sonora debe tener una duración de 1 a 2 minutos, en el numeral “1.4 Definiciones” se indica que la muestra sonora tiene una duración de 3 a 5 minutos. Siendo que el requisito que se buscaba imponer es que las emisoras interesadas presenten junto con su propuesta una muestra sonora con una duración de 1 a 2 minutos y en el Anexo No. 2 se incluyó una casilla para que los participantes incluyan un link de la muestra sonora, cuando en realidad la muestra sonora debe ser cargada en la plataforma dispuesta para la recepción de propuestas, razón por la cual dicha casilla se eliminó del mencionado anexo.

De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria contenido en el numeral 2.12 del documento de condiciones de participación, hasta las 5:00 pm del 05 de mayo de 2025 los participantes de las categorías 1 y 2, y hasta las 5:00 pm del 06 de mayo de 2025 los participantes de las categorías 3 y 4 se pueden presentar solicitudes de participación y documentos requeridos en la plataforma dispuesta para ello por el MinTIC; adicionalmente, , respecto de aquellas emisoras comunitarias ubicadas en zonas de difícil acceso y/o en zonas que presenten dificultades para la conectividad, podrán presentar una única solicitud de participación mediante correo postal la cual, deberá tener fecha de envío (matasello o guía) del 5 y 6 de mayo de 2025, de acuerdo con la categoría a la que se va a presentar, y llegar a las instalaciones del MinTIC a más tardar el 09 de mayo de 2025 antes de las 17:00 horas.

Ahora bien, teniendo en cuenta el número de inscritos a la fecha y las peticiones radicadas por distintos participantes en los cuales manifiestan inconveniente en el acceso a la plataforma por bloqueo de usuario y contraseña que impidió a los participantes el cargue de los documentos requeridos a través de la plataforma, se hace necesario ampliar el plazo para la radicación de la solicitud de participación y documentos hasta el día



08 de mayo de 2025 antes de las 17:00 horas para las categorías 1 y 2, y 09 de mayo de 2025 antes de las 17:00 horas para las categorías 3 y 4, y la presentación en físico de las propuestas de las emisoras que tengan dificultades de conectividad y/o difícil acceso que lleguen al MinTIC antes del 14 de mayo de 2025 a las 5:00 pm.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar el cronograma de las Convocatorias a partir de las actividades “*Presentación de la solicitud de participación y documentos requeridos para las categorías 1 y 2*” y “*Presentación de la solicitud de participación y documentos requeridos para las categorías 3 y 4*” estimadas para el 05 y 06 de mayo de 2025 respectivamente, para que los interesados puedan contar con más tiempo para presentar sus solicitudes de participación y documentos requeridos para cada una de las categorías.

Por lo anterior, se expide la Adenda No. 2 del documento de condiciones de participación en la Convocatoria Territorios al Aire 2025, para modificar el numeral 2.12 del documento de condiciones de participación, el cual quedará de la siguiente manera:

Convocatoria Territorios AL AIRE - 2025		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del borrador con las condiciones de participación de la convocatoria	27 de marzo del 2025	https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2025/845/w3-channel.html https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2025/866/w3-channel.html
Recepción de Observaciones al borrador de condiciones	Hasta las 11:59 a.m. del 3 de abril de 2025	Correo electrónico: territoriosalare@mintic.gov.co
Publicación del documento con las respuestas a las Observaciones recibidas del borrador de condiciones	11 de abril de 2025	https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2025/845/w3-channel.html https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2025/866/w3-channel.html
Publicación del documento definitivo de condiciones de participación	11 de abril de 2025	
Resolución de apertura y lanzamiento de la convocatoria		
Socializaciones de la Convocatoria con el sector	Abril - Mayo	De acuerdo con lo informado en los canales de información de los Ministerios de TIC y Culturas
Presentación de la solicitud de participación y documentos requeridos para las categorías 1 y 2	DESDE 11 de abril de 2025 HASTA	https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2025/866/w3-channel.html

	08 de mayo de 2025 a las 17:00 horas	<u>(Nota: Las solicitudes de participación que se remitan por correo postal deberán ser enviadas a más tardar el 5 de mayo de 2025)</u>
Presentación de la solicitud de participación y documentos requeridos para las categorías 3 y 4	DESDE 11 de abril de 2025 HASTA 09 de mayo de 2025 a las 17:00 horas	https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2025/845/w3-channel.html <u>(Nota: Las solicitudes de participación que se remitan por correo postal deberán ser enviadas a más tardar el 6 de mayo de 2025)</u>
Publicación del acta de recepción de las emisoras que presentaron documentos para la participación	14 de mayo de 2025	https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2025/866/w3-channel.html
Publicación del informe preliminar de verificación de los documentos generales (El informe contiene los documentos que deben subsanar los participantes)	30 de mayo de 2025	
Plazo máximo para subsanar lo solicitado en el informe preliminar de verificación.	4 de junio de 2025 a las 12:00 del medio día	Correo electrónico: territoriosalair@mintic.gov.co
Publicación de resolución de emisoras ganadoras mediante la cual se asignan los recursos del estímulo Sesión virtual pública de desempate (de ser necesaria)	2 de julio de 2025	https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2025/866/w3-channel.html
Inicio de Proceso de Formación con Minculturas	23 de julio de 2025	
Proceso de producción de contenido sonoro	Septiembre – Octubre – Noviembre de 2025	



Los demás términos y condiciones que no se modifican a través de la presente Adenda No. 2, se mantienen iguales.

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de mayo de 2025.

(Firmado digitalmente)

LUIS EDUARDO AGUIAR DELGADILLO
Viceministro de Conectividad (E)

Proyectó: Danna García Corona - GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos 

Revisó: Raúl Fernando Núñez Marín – Director Jurídico 

María Cecilia Londoño – Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos 

Emma Liliana Giral - Despacho Viceministro de Conectividad 

Carolina Figueredo- Asesora Viceministerio de Conectividad 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

EN LIMPIO Adenda No. 2 Territorios al Aire.02-05-25

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250502-120416-70f6f5-87083453

Creación: 2025-05-02 12:04:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-02 15:41:05



Escanee el código
para verificación

Revisión: revisor

Emma Liliana Giral Penagos

39809935

lgiral@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio TIC

Revisión: revisor

RAUL FERNANDO NUNEZ MARIN

94536188

rnunez@mintic.gov.co

Director Jurídico

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: revisor

María Cecilia Londoño Salazar

52250100

mlondono@mintic.gov.co

Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

GIT medios públicos

Elaboración: elaboró

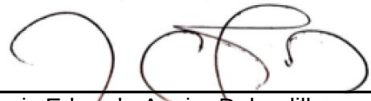
Yois Danna García Corona

52914342

ygarcia@mintic.gov.co

Abogada Contratista

GIT FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
EN LIMPIO Adenda No. 2 Territorios al Aire.02-05-25		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20250502-120416-70f6f5-87083453		Creación: 2025-05-02 12:04:16
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-05-02 15:41:05
Firma: firmante		
		
Luis Eduardo Aguiar Delgadillo 93394384 laguiar@mintic.gov.co Viceministro de Conectividad (E) Decreto 0400 del 1 de abril de 2025 y Acta Mintic		
Revisión: revisor		
		
CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO 52271952 cfigueredo@mintic.gov.co Asesora Viceministerio de Conectividad Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
EN LIMPIO Adenda No. 2 Territorios al Aire.02-05-25			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250502-120416-70f6f5-87083453		Creación: 2025-05-02 12:04:16	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-05-02 15:41:05	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yois Danna García Corona ygarcia@mintic.gov.co Abogada Contratista GIT FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS	Aprobado	Env.: 2025-05-02 12:04:28 Lec.: 2025-05-02 12:04:55 Res.: 2025-05-02 12:05:40 IP Res.: 181.51.87.35
Revisión	María Cecilia Londoño Salazar mlondono@mintic.gov.co Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema GIT medios públicos	Aprobado	Env.: 2025-05-02 12:05:40 Lec.: 2025-05-02 12:09:32 Res.: 2025-05-02 12:09:37 IP Res.: 191.156.113.22
Revisión	RAUL FERNANDO NUNEZ MARIN rnunez@mintic.gov.co Director Jurídico Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-05-02 12:09:37 Lec.: 2025-05-02 14:56:11 Res.: 2025-05-02 14:56:27 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Emma Liliana Giral Penagos lgiral@mintic.gov.co Contratista Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2025-05-02 14:56:27 Lec.: 2025-05-02 14:58:28 Res.: 2025-05-02 14:58:57 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO cfigueredo@mintic.gov.co Asesora Viceministerio de Conectividad Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-05-02 14:58:57 Lec.: 2025-05-02 15:34:51 Res.: 2025-05-02 15:35:07 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Luis Eduardo Aguiar Delgadillo laguiar@mintic.gov.co Viceministro de Conectividad (E) Decreto 0400 del Mintic	Aprobado	Env.: 2025-05-02 15:35:07 Lec.: 2025-05-02 15:40:37 Res.: 2025-05-02 15:41:05 IP Res.: 190.145.189.98